

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000030711135

1. FECHA Y HORA: 10/04/2021 18:42:08
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 2 carrera 3 Ansermanuevo

3. PLACA: SSB54A

4. MATRICULADO EN: Desconocida

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D02

Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley Adem¿s, el
veh¿culo ser¿ inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA

8. Radio de acci3n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci3n: Tarjeta Identidad 1005206635

Licencia de conducci3n:

Categoría:

Expedici3n:

Vencimiento:

Nombre: Joan Martinez Ocampo

Direcci3n:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Desconocida

Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo
electr3nico a la siguiente direcci3n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: ALEJANDRO SERNA

Placa: SMV011

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN
LA SANCI3N PREVISTA EN EL C3DIGO PENAL (CONCUSI3N-
COHECHO O FALSEDAD IDEOL3GICA EN DOCUMENTO
PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI3N

Patio N3:

Direcci3n: CARRERA 5SUR 00-29

Placa Grúa: GZY061

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA -
BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

no porta soat ley 769 de 2002.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor